

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20538549071	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	OMEGA POWER S.A.C.	Hora de envío :	17:14:53

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Solicitamos para mayor participación y concurrencia de postores, dividir en paquetes la adquisición de materiales, para tener la opción de participar por ítems y/o paquete independiente.

PAQUETE #1: Abrazaderas, Pastorales y Cable

PAQUETE #2: Fotocelula, Conectores

PAQUETE #3: Contactores

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.2      Literal: 1      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA QUE EN AMPARO DEL ART. 16 DEL TUO DE LA LCE, EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN A SU NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS MISMOS QUE SON RAZONABLES Y DE CONFORMIDAD CON LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, EXISTE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO, ASIMISMO SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACION ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20538549071	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	OMEGA POWER S.A.C.	Hora de envío :	17:14:53

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

**CONTACTORES:**

Solicitamos para mayor participación de postores, aceptar alternativa en bobina electrónica incorporada (multivoltaje), con estándares IEC-EN60947-4-1

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: 4.4.3      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA QUE EN AMPARO DEL ART. 16 DEL TUO DE LA LCE, EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN A SU NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS MISMOS QUE SON RAZONABLES Y DE CONFORMIDAD CON LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, EXISTE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO, ASIMISMO SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACION ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:29:02

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De plazo de Entrega, SE SOLICITA AMPLIAR plazo de entrega 60 días calendario, el corto plazo de entrega de suministros contraviene una serie de artículos y principios que rigen las contrataciones por crearse presunción de favorecer ciertas Empresas que cuenten con stock limitando participación de empresas que deben considerar tiempo de importación, transporte y desaduanaje:

Principio de libertad de concurrencia; ya que evita libre acceso y participación de proveedores debido a la restricción impuesta con el corto plazo de entrega.

Principio de igualdad de trato; puesto que restringe participación por no disponer las mismas oportunidades para formular ofertas.

Art 16 de la TUO de la ley 30225; porque con estas restricciones crean obstáculos y posibles direccionamientos que perjudican la competencia del mismo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP I      **Literal:** 1.9      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B. Art 16 de la TUO de la ley 30225.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION, POR LO QUE SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO AL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE BIENES POR SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:29:02

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De imágenes de tabla 01 tabla de datos técnicos mínimos garantizados para abrazaderas para pastoral , por principio de transparencia donde indica que las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, SE SOLICITA INDICAR el tamaño del ancho de la abrazadera y su espesor ya que no se puede visualizar en las imágenes por tener baja resolución.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 1.4.3      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la ley 30225, literal C

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDE NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION, DEBIENDO ACLARAR Y PRECISAR QUE PARA TODAS LAS ABRAZADERAS EL ANCHO ES DE 38 MM Y EL ESPESOR ES DE 5 MM, TAL COMO SE DETALLA EN LA TABLA N° 01

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACION ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:29:02

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De normas aplicables, para el ítem 5 control fotoeléctrico-fotocélulas, solicitan que si hay propuestas que toman como referencia otras normas diferentes se tiene que adjuntar copia de las mismas.

SE SOLICITA al comité de selección del concurso que la PRESENTACIÓN DE DICHA COPIA SEA A LA FIRMA DEL CONTRATO. Por nuestra parte no existe ningún problema de adjuntar la norma sin embargo existe una ley sobre derecho de autor, art 31 que indica los derechos patrimoniales de su autor, incluye el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir la traducción de la obra; por lo que, el realizar los trámites tendientes a obtener el permiso para reproducir o traducir los referidos documentos.

Se debe informar que dichas normas técnicas extranjeras generan derechos patrimoniales a sus autores y no pueden ser copiadas ni traducidas a menos que ellos lo autoricen. En su artículo 41º, la Ley sobre el Derecho de Autor, aprobada por el Decreto Legislativo No. 822 y modificada por el Decreto Legislativo No. 1076- admite algunas excepciones, tales como si fuera el caso de copiar que no sea de manera pública, por ello entregando copia a la firma del contrato ya sería en un acto privado otorgado por el postor ganador.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 2.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B. Art 31 y 41º de la Ley sobre el Derecho de Autor.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACION CON EL AREA USUARA DECIDE NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION, AMPARADO EN EL ART.16 DEL TUO DE LA LCE, EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN A SU NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS MISMOS QUE SON RAZONABLES Y DE CONFORMIDAD CON LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, EXISTE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO, ASIMISMO SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICION DEBIDAMENTE SUSTENTADA Y ACREDITADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACION ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:29:02

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De normas aplicables, para los ítems 6 y 7 conectores, solicitan que si hay propuestas que toman como referencia otras normas diferentes se tiene que adjuntar copia de las mismas.

SE SOLICITA al comité de selección del concurso que la PRESENTACIÓN DE DICHA COPIA SEA A LA FIRMA DEL CONTRATO. Por nuestra parte no existe ningún problema de adjuntar la norma sin embargo existe una ley sobre derecho de autor, art 31 que indica los derechos patrimoniales de su autor, incluye el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir la traducción de la obra; por lo que, el realizar los trámites tendientes a obtener el permiso para reproducir o traducir los referidos documentos.

Se debe informar que dichas normas técnicas extranjeras generan derechos patrimoniales a sus autores y no pueden ser copiadas ni traducidas a menos que ellos lo autoricen. En su artículo 41°, la Ley sobre el Derecho de Autor, aprobada por el Decreto Legislativo No. 822 y modificada por el Decreto Legislativo No. 1076- admite algunas excepciones, tales como si fuera el caso de copiar que no sea de manera pública, por ello entregando copia a la firma del contrato ya sería en un acto privado otorgado por el postor ganador.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.2      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B. Art 31 y 41° de la Ley sobre el Derecho de Autor.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACION CON EL AREA USUARA DECIDE NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION, AMPARADO EN EL ART.16 DEL TUO DE LA LCE, EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN A SU NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS MISMOS QUE SON RAZONABLES Y DE CONFORMIDAD CON LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, EXISTE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO, ASIMISMO SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICION DEBIDAMENTE SUSTENTADA Y ACREDITADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACION ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:29:02

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De características constructivas de tabla N°5 tabla de datos técnicos mínimos garantizados para contactores electromecánicos, en el número 3.2 de la TDT indican una categoría de utilización AC1. Para una mayor participación de postores por principio de Libre concurrencia e Igualdad de trato, SE SOLICITA al comité de selección ampliar requerimiento también a contactores de categoría AC3 que es para mayor rango de utilización.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 4.4.3      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDE NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION, DEBIDO A QUE EN AMPARO DEL ART. 16 DEL TUO DE LA LCE, EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN A SU NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS MISMOS QUE SON RAZONABLES Y DE CONFORMIDAD CON LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, EXISTE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO, ASIMISMO SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACION ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:29:02

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

De normas aplicables, para los ítem 13 cordón para NLT, solicitan que si hay propuestas que toman como referencia otras normas diferentes se tiene que adjuntar copia de las mismas.

SE SOLICITA al comité de selección del concurso que la PRESENTACIÓN DE DICHA COPIA SEA A LA FIRMA DEL CONTRATO. Por nuestra parte no existe ningún problema de adjuntar la norma sin embargo existe una ley sobre derecho de autor, art 31 que indica los derechos patrimoniales de su autor, incluye el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir la traducción de la obra; por lo que, el realizar los trámites tendientes a obtener el permiso para reproducir o traducir los referidos documentos.

Se debe informar que dichas normas técnicas extranjeras generan derechos patrimoniales a sus autores y no pueden ser copiadas ni traducidas a menos que ellos lo autoricen. En su artículo 41º, la Ley sobre el Derecho de Autor, aprobada por el Decreto Legislativo No. 822 y modificada por el Decreto Legislativo No. 1076- admite algunas excepciones, tales como si fuera el caso de copiar que no sea de manera pública, por ello entregando copia a la firma del contrato ya sería en un acto privado otorgado por el postor ganador.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 5.2      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B. Art 31 y 41º de la Ley sobre el Derecho de Autor.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACION CON EL AREA USUARA DECIDE NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION, AMPARADO EN EL ART.16 DEL TUO DE LA LCE, EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN A SU NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS MISMOS QUE SON RAZONABLES Y DE CONFORMIDAD CON LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, EXISTE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO, ASIMISMO SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICION DEBIDAMENTE SUSTENTADA Y ACREDITADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACION ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20200162723	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL	Hora de envío :	18:21:25

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

- Se puede ver en la TDT de las células fotoeléctricas, en el punto 1.3 que se esta solicitando que como máximo tenga 06 meses de antigüedad, solicitamos al comité obviar dicho punto, ya que estos son productos de importación y normalmente estos productos vienen con 12 meses de antigüedad a más.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.      **Literal:** 5.1.1.      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA QUE EN AMPARO DEL ART. 16 DEL TUO DE LA LCE, EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN A SU NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS MISMOS QUE SON RAZONABLES Y DE CONFORMIDAD CON LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, EXISTE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO, ASIMISMO SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACION ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20200162723	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL	Hora de envío :	18:21:25

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

- Se puede ver en la TDT de los contactores electromecánicos, en el punto 1.3 solicita que tenga una antigüedad como máximo de 12 meses, solicitamos al comité obviar dicho punto, ya que estos productos vienen con una antigüedad de 12 meses a más.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.      Literal: 5.1.1.      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA QUE EN AMPARO DEL ART. 16 DEL TUO DE LA LCE, EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN A SU NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS MISMOS QUE SON RAZONABLES Y DE CONFORMIDAD CON LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, EXISTE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO, ASIMISMO SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACION ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20200162723	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL	Hora de envío :	18:21:25

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

- Se puede ver en la TDT del cordón portátil, en el punto 5.1 que se está solicitando como leyenda, el nombre de la entidad, solicitamos al comité obviar dicha solicitud, ya que este tipo de cable tienen como leyenda el nombre del fabricante y el diámetro del cable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.      Literal: 5.1.1.      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA QUE EN AMPARO DEL ART. 16 DEL TUO DE LA LCE, EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN FUNCIÓN A SU NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS MISMOS QUE SON RAZONABLES Y DE CONFORMIDAD CON LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, EXISTE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO, ASIMISMO SE PROMUEVE LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO DA LUGAR A MODIFICACIÓN ALGUNA EN BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-EO-AC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y ELEMENTOS DE CONEXIONADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20200162723	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROMECHANICA EL DETALLE SRL	Hora de envío :	18:21:25

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

- En el plazo de entrega, indica que es de 45 días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Solicitamos al comité ampliar dicho plazo a 90 días calendario, ya que hay muchos productos de importación, normalmente los productos de importación tienen un periodo de entrega de 60 a 90 días.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.      Literal: 1.9.      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDE ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION, POR LO QUE SE MODIFICARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO AL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE BIENES POR SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES